



República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

Nº. 000986
Decreto No. _____ de 2024

(29 ABR 2024)

“Por la cual se efectúa un nombramiento en provisionalidad”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Ley 909 de 2004 y disposiciones concordantes, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establece que mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, el empleo de carrera vacante de manera definitiva puede proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que, con el fin de garantizar la continuidad del servicio, el empleo en vacancia definitiva debe ser provisto transitoriamente, previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que, el Profesional Especializado del Área de Talento Humano de la Gobernación de Norte de Santander verificó que, en la planta Globalizada de personal de la Gobernación de Norte de Santander, existe una vacante temporal en el empleo de carrera de Secretario, Código 440, Grado 04 por Encargo de su titular **ANGELICA MARÍA ROLÓN GÓMEZ**, que debe ser provista por necesidades del servicio con el fin de garantizar el cabal desarrollo de las actividades de la entidad.

Que examinada la planta de personal de la entidad territorial y de acuerdo a la normatividad vigente, se denotó la procedencia en nombrar con carácter provisional al señor LUDWING YORSEY GODOY SANABRIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.189.077, quien cumple con los requisitos y las competencias exigidas para la posesión del empleo de Secretario, Código 440, Grado 04 exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad que se establece para la posesión del empleo.

Que, en virtud de lo expuesto EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. NOMBRAR CON CARÁCTER PROVISIONAL, al señor LUDWING YORSEY GODOY SANABRIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.189.077, en el empleo de vacancia temporal de Secretario, Código 440, Grado 04, de la Planta Globalizada del Nivel Central de la Administración Departamental, con una asignación básica mensual de DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL SETESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$2.729.774) M/Cte., por el término en el que perdure el encargo del titular del empleo público, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente decreto.



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

Nº. 000986

Decreto No. _____ de 2024

(29 ABR 2024)

"Por la cual se efectúa un nombramiento en provisionalidad"

ARTÍCULO SEGUNDO. El nombramiento y posesión a que se refieren los artículos precedentes se sujetarán a lo establecido en los artículos 2.2.5.1.6, 2.2.5.1.7 y 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015 ante la Secretaría General – Área de Talento Humano de esta Gobernación.

ARTÍCULO TERCERO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición, generando efectos fiscales a partir de la posesión respectiva.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los

29 ABR 2024

WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
Gobernador

Proyectó: Edwin José Lamus García, Profesional Universitario
Revisó: Sandra Yaneth Quintero M – Profesional Especializado
Revisó: Javier Andrés Hernández Perozo- Asesor Jurídico Externo
Aprobó: Julio Cesar Silva Rincón – Secretario General